



Medidas prioritarias para garantizar los derechos de la **infancia, la juventud y las familias en situación de vulnerabilidad** desde el Parlament de Catalunya

En el marco de las elecciones al Parlament de Catalunya que se celebrarán el 12 de mayo del 2024, desde el Casal dels Infants hemos redactado un documento de medidas prioritarias que creemos que deben impulsarse en la XV Legislatura de la cámara.

Somos una asociación ciudadana que desde 1978 apoyamos a niños, niñas, jóvenes y familias en riesgo de exclusión social, defendiendo sus derechos y garantizándoles oportunidades para salir adelante. Con la legitimidad que nos otorga conocer y abordar su realidad y la de los barrios desfavorecidos donde actuamos, queremos incidir en los diputados y diputadas del Parlament, y en el futuro gobierno de la Generalitat, para que velen por sus derechos y combatan las desigualdades.

Política integral de inversión social en la infancia en riesgo

En Catalunya, **442.300 niños y niñas** (uno de cada tres) sufrieron **riesgo de pobreza o exclusión social** en 2023, según cifras de la Encuesta de Condiciones de Vida. Son 6.000 más que en 2022, y la infancia sigue siendo la franja de edad más afectada por esta situación, por encima del conjunto de la población de todas las edades (una de cada cuatro personas). En la última década, la proporción de menores en riesgo de pobreza o exclusión social ha sido siempre superior al 30%, salvo en 2016. Por lo tanto, es un problema grave y estructural.

Más allá de esta fotografía general, la **pobreza infantil** no se distribuye homogéneamente en el territorio, sino que **se concentra en determinados barrios desfavorecidos**. En 2021, año con los últimos datos disponibles, 23 distritos de 19 municipios de Catalunya tenían una tasa de riesgo de pobreza en la infancia igual o superior al 50%, teniendo en cuenta el umbral de pobreza de todo el estado y según datos del Atlas de Distribución de la Renda de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

Es alarmante, así mismo, que un **10,9% de los niños y niñas (131.500) sufre privación material severa**, es decir, que sus familias no pueden hacer frente a los gastos de necesidades básicas, en un **contexto de inflación**. Cabe destacar que casi la mitad de los menores (44,6%) vive en familias que no pueden costearse gastos imprevistos; en uno de cada cinco niños o niñas, en casa no se pueden permitir mantener la vivienda a una temperatura adecuada (20,5%) y uno de cada tres vive en hogares donde la familia no puede hacer vacaciones como mínimo una semana al año (31,5%).

La infancia es también la **franja de edad que menos consigue salir del riesgo de pobreza gracias a las transferencias sociales (pensiones y prestaciones públicas)**. Poco más de **uno de cada cinco menores (22,3%) supera el riesgo de pobreza gracias a estas ayudas**, que permiten, en cambio, que más de la mitad del conjunto de la población de todas las edades (55,2%) salga adelante.

Reclamamos:

-  **Priorizar la inversión pública en Zonas de Actuación Preferente**, tal como establece la Ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia (LDOIA), que hayan estado previamente identificadas a partir de indicadores relativos a las situaciones de riesgo en la infancia y la adolescencia en Catalunya. Deben **generarse indicadores con datos locales** (de municipios y barrios) y más precisos sobre el **riesgo de pobreza o exclusión social y otras situaciones de vulnerabilidad en la infancia y la adolescencia**.
-  **Garantizar la financiación y los recursos necesarios a los Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA)**. Deben poder ejercer su función de servicio especializado y multidisciplinario en el sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Su actuación no se puede limitar a los casos de riesgo más extremo, sino que deben abarcar otras situaciones y el ámbito de la prevención de riesgos.

-  **Evaluar el despliegue del nuevo modelo de servicios de intervención socioeducativa y garantizar su financiación.** Debe **incrementarse su cobertura**, ya que en 2023 solo atendieron a un 5,7% de los niños y niñas en riesgo de pobreza y a un 13,2% de los que sufren pobreza severa. Es necesario incrementar la atención a menores en riesgo leve y moderado, desde una perspectiva preventiva, y **aumentar la dotación a la atención de adolescentes de entre 14 y 18 años.**
-  **Desplegar la Estrategia de lucha contra la pobreza infantil en Catalunya,** con visión de largo plazo y con la dotación presupuestaria necesaria para hacer frente a esta situación de forma estructural.
-  **Aprobar la reforma de la ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía y hacer efectivo el traspaso del Ingreso Mínimo Vital a Catalunya.** Aumentar las cuantías de estas prestaciones y mejorar su eficiencia en su gestión, tramitación y reducción de la pobreza infantil.
-  **Impulsar una renta universal para cada niño o niña** que garantice el derecho subjetivo de la infancia a un nivel básico de bienestar, recogido en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de los Derechos y las Oportunidades en la Infancia y la Adolescencia.
-  Hacer efectiva la **garantía de un alquiler social a personas en riesgo de exclusión residencial**, en los supósitos que establecen las leyes 24/2015 y 1/2022.
-  Garantizar por parte de las administraciones públicas un **reajuste adecuado cuando se desahucie a personas y unidades familiares en riesgo de exclusión residencial.** Deben dejar de ofrecerse soluciones inadecuadas como pensiones y albergues con espacio insuficiente para la familia, ubicados lejos de su red social y de los servicios públicos que utiliza.
-  **Incrementar la inversión en la atención a la salud mental a la infancia y juventud,** para disminuir la lista de espera en los centros de salud mental infantil y juvenil (CSMIJ). Fortalecer los servicios socioeducativos que promueven el bienestar emocional en niños, niñas, jóvenes y familias, desde un enfoque preventivo.

Medidas para la igualdad de condiciones educativas

Pese a que los datos han mejorado en los últimos años, el sistema educativo en Catalunya sigue arrastrando **fracaso escolar y a abandono prematuro en los estudios**. En el curso 2020-21, un 12% del alumnado de los institutos públicos no consiguió graduarse en 4º de ESO (en el curso 2011-12 no lo consiguió el 20%). En el mismo período de tiempo, la proporción de jóvenes de entre 18 y 24 años que ha alcanzado como máximo la ESO ha bajado del 22% al 14%, pero sigue por encima de la media de los países de la Unión Europea (9,6%).

Los datos indican que quien debe hacer frente a más obstáculos para lograr el éxito educativo es el alumnado socialmente desfavorecido. Entre otros factores que inciden en estas desigualdades educativas, la **inversión en educación es insuficiente**. Pese al incremento del 44% del presupuesto liquidado en educación pública no universitaria desde el año 2012, la inversión pública en educación es del 4,21% del PIB, por debajo del 6% que establece la Ley de educación de Catalunya.

También es determinante el efecto de la **segregación escolar**: en los municipios de más de 10.000 habitantes, uno de cada tres centros tiene una composición social del alumnado distinta a la del barrio, según datos de la Fundació Bofill, pese al contexto de mejor en este aspecto a raíz del despliegue del Pacto contra la segregación escolar en Catalunya.

Finalmente, el **primer ciclo de educación infantil (de los 0 a los 3 años) todavía no es una etapa de acceso universal y gratuito**, aún y siendo decisiva en el desarrollo de los niños y niñas y en la reducción de las desigualdades sociales. De nuevo, las consecuencias las sufren los niños y niñas desfavorecidos, que se escolarizan menos que el resto en este período.

Reclamamos:

-  Avanzar en la **universalización del primer ciclo de educación infantil**. Incrementar la **tarificación social** de las guarderías, establecer **más criterios de prioridad que favorezcan la escolarización de niños y niñas desfavorecidos** y aumentar la **reserva de plazas** para este perfil de alumnado, antes de avanzar en la gratuidad de esta etapa.
-  **Recuperar el servicio de comedor escolar en todos los institutos públicos** y desplegar las **ayudas de comedor** necesarias para el alumnado desfavorecido en esta etapa.
-  **Corregir la infrafinanciación** de los centros educativos y **priorizar la dotación de recursos y personal para los de elevada complejidad**, de acuerdo con la LDOIA y la Ley de Educación de Catalunya.
-  Desplegar el Plan contra el **abandono escolar prematuro**, contemplando el **incremento de los servicios socioeducativos que refuerzan los itinerarios educativos de la infancia y la adolescencia** fuera del horario lectivo, con la participación de las familias.

-  Desplegar el **Pacto contra la segregación escolar en Catalunya** para avanzar hacia una composición del alumnado más equilibrada entre los centros educativos. Sensibilizar e informar a las familias con relación a las medidas contra la segregación escolar, en el proceso de preinscripción y matriculación.
-  Garantizar el **acceso a dispositivos digitales y conexión a internet** para las familias en riesgo de exclusión social con hijos e hijas, y generarles **espacios para fortalecer sus competencias digitales y los hábitos para el bienestar digital** de la infancia, la adolescencia y sus familias.
-  Incrementar la dotación presupuestaria destinada a **becas para estudios postobligatorios**, y garantizar que se pueda acceder a ellas independientemente de la situación administrativa de los jóvenes y de la percepción de ayudas a la vivienda por parte de sus familias.

Itinerarios de inserción sociolaboral para la juventud

El desempleo juvenil ha caído en la última década del 37,4% en 2013 al 18% en el cuarto trimestre de 2023, pero la reducción no ha sido proporcional en la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social**. **Uno de cada cuatro jóvenes** se encuentra en esta situación (24,8%), por un 29,3% en 2013.

La proporción de jóvenes con **privación material severa** se ha doblado desde 2018, pasando del 4,8% al 11%, y el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza (37,2% de reducción) entre la juventud es inferior al del conjunto de la población (55,2%). A raíz de esta situación de vulnerabilidad, **cuatro de cada cinco jóvenes (79,3%) no puede emanciparse**.

Reclamem:

-  **Impulsar programas formativos para jóvenes con fracaso escolar o abandono prematuro de los estudios**, ampliando y diversificando la oferta de formación profesional, ofreciendo otras modalidades de formación continua y ocupacional y creando programas de nuevas oportunidades.
-  **Impulsar medidas para favorecer la emancipación de la juventud**, con políticas de inserción laboral y de acceso a la vivienda.
-  Garantizar más **espacios de participación comunitaria y apoyo integral para jóvenes**.
-  **Recuperar la Estrategia catalana para la acogida y la inclusión de niños, niñas y jóvenes migrantes solos**. Incrementar los recursos del **Área de Apoyo a los Jóvenes Tutelados y Extutelados (ASJTET)** para corregir la insuficiente cobertura de jóvenes extutelados que llegan a la mayoría de edad.